

Gerente General y como tal representante legal de la compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA." se constituyó en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, bajo el número ciento treinta. El cuatro de diciembre del dos mil dos, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, aumentó su capital social y reformó sus Estatutos, inscribiéndose las escrituras respectivas en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número quinientos cincuenta y siete, el dieciséis de diciembre del dos mil dos. La Junta General Universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el diecinueve de Agosto del dos mil cuatro resolvió, aumentar el capital social con la reinversión de utilidades y reformar el estatuto social, conforme se desprende del acta de Junta General, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura.

TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente, el Doctor José Verdezoto García, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA." en cumplimiento a lo resuelto en la mencionada Junta, declara:

UNO.- Aumentado el capital social de la compañía en SETENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América; con lo que el capital social de la compañía asciende ahora a CIENTO VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Reformado el artículo tercero del estatuto, dirá: "El capital social de la compañía es CIENTO VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; capital este que podrá ser aumentado si así lo resolviere la Junta General de Socios. Para caso de Aumento de Capital los socios tendrán derecho preferente para suscribir en proporción de sus participaciones sociales." CUARTA: El compareciente, Doctor José Verdezoto García, bajo juramento declara que la suscripción e integración del capital materia de este aumento son correctas y que la compañía de su representación se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA.- El Gerente en su calidad de representante legal de la compañía, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente asciende a la suma de SETENTA mil dólares de los Estados Unidos de América. SEPTIMA.- El Gerente autoriza al

Doctor Felipe Coello Cordero para que a su nombre realice todos los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías, para la aprobación del contenido de la presente escritura y demás diligencias que emanen para su perfeccionamiento. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. Dr. Felipe Coello Cordero. Abogado Matrícula mil ochocientos noventa y dos. C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS DOCUMENTOS



DISTRIBUIDORA

JOSE VERDEZOTO Cía. Ltda.

03 47778

José Vinuesa y Río Frío Telfs.: 883896 - 811266 Cuenca - Ecuador

NOMBRAMIENTO

Cuenca, 15 de julio de 2004

Señor Doctor
José Verdezoto García
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA." En sesión ordinaria realizada el dieciséis de junio de dos mil cuatro, resolvió que Usted continúe en sus funciones como GERENTE de Distribuidora JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA." por un periodo de dos años más hasta el veintiocho de julio de dos mil seis; por tanto Usted continuara ejerciendo la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía y demás funciones determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

"DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA." Se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de mayo de mil novecientos y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con el número ciento treinta, el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Atentamente:

Ing. Com. María Verdezoto García
Presidenta

ACEPTACION:

Yo, José Manuel Verdezoto García, con cedula de identidad # 060099970-0, acepto el nombramiento de Gerente y ejerceré las funciones de Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de Distribuidora "JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA."

Cuenca a 15 de julio de 2004.

Dr. José Verdezoto G.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 999 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 21 JUL. 2004

El Registrador Mercantil



DISTRIBUIDORA
JOSE VERDEZOTO Cía. Ltda.

Dirección: José Vinueza y Ríofrío • Telfs.: 2883-896 / 2811-266 • Cuenca - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISTRIBUIDORA JOSE
VERDEZOTO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a diecinueve de agosto de dos mil cuatro, a las dieciséis horas, en el local de la compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA." ubicado en la calle José Vinueza y Ríofrío de la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios señores: Doctor José Verdezoto García, con cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro participaciones; señor Luís Verdezoto García, con seis mil trescientas treinta y tres participaciones; y la Ing. Com. María Verdezoto García con cuatro mil doscientas veinte y cuatro participaciones, quienes representan el 99% del capital social de la empresa, esto es cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y uno dólares de los Estados Unidos de América (\$ 52.251.00). Una vez que se ha constatado que existe el Quórum necesario se da inicio a la Junta General Extraordinaria; que tiene como objeto tratar el único punto del Orden del Día de acuerdo a la convocatoria realizada con fecha 9 de agosto de 2004. 1.-Aumento de Capital y reforma del estatuto social. la señorita Presidente, manifiesta que conforme la decisión adoptada en Junta General del 31 de Marzo de 2004, es necesario proceder al aumento de capital hasta por la suma de Setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio 2003; se procede a las deliberaciones pertinentes y por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a ciento veinte y dos mil setecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$ 122,778.00 USD). La Presidenta expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto el mismo que es aprobado por unanimidad, se deja constancia que además los socios renuncian al derecho preferente establecido por la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se dispone se agregue el cuadro aprobado al acta de esta sesión. Para guardar concordancia con la resolución antes tomada, la Junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo tres del Estatuto Social el mismo que dirá: "*El capital social de la*



DISTRIBUIDORA

JOSE VERDEZOTO Cía. Ltda.

04

Dirección: José Vinuesa y Ríofrío • Telfs.: 2883-896 / 2811-266 • Cuenca - Ecuador

compañía es de CIENTO VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinte y dos mil setecientos setenta y ocho participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital este que podrá ser aumentado si así lo resolviera la Junta General de Socios. Para el caso de Aumento de Capital los socios tendrán derecho preferente para suscribir en proporción de sus participaciones sociales.” La señorita Presidenta solicita al Gerente se encargue de realizar los trámites pertinentes para legalizar las decisiones tomadas. Sin más puntos a tratarse, la señorita presidenta concede un receso para que el secretario elabore el acta. Terminado el receso el secretario lee el acta, la misma que es aprobada en su totalidad, por unanimidad por los socios presentes.

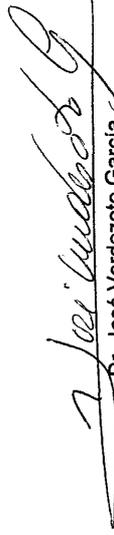
Ing. Com. María Verdezoto G.
PRESIDENTA

Dr. José Verdezoto G.
SECRETARIO

DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA.
 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL
 DE SOCIOS EN SESION DEL 19 DE AGOSTO DEL 2004

SOCIO	Capital Actual	Capital Suscrito	Reinversión Utilidades 2003	Capital Pagado	No. Participaciones
José Verdezoto G.	41,694.00	55,299.00	55,299.00	96,993.00	96,993.00
Luis Verdezoto G.	6,333.00	8,400.00	8,400.00	14,733.00	14,733.00
María Verdezoto	4,224.00	5,602.00	5,602.00	9,826.00	9,826.00
Angel Alvarado	527.00	699.00	699.00	1,226.00	1,226.00
TOTAL	52,778.00	70,000.00	70,000.00	122,778.00	122,778.00

El cuadro que antecede fue conocido y aprobado por la Junta General de Socios en sesión del 19 de agosto del 2004.



Dr. José Verdezoto García
 GERENTE- SECRETARIO

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f.) J. Verdezoto f.) R.

Vintimilla B. Notario Número Dos. Enm: cuatro. Vale.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B.



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 04-C-DIC-565, de 29 de septiembre del 2004. Cuenca, 4 de octubre del 2004.

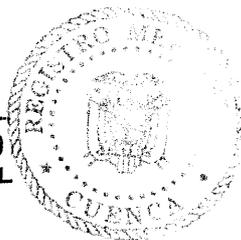
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Pa-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-565 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y nueve de septiembre del dos mil cuatro, bajo el No. 353 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura de aumento de ~~capital~~ de la compañía: **DISTRIBUIDORA JOSE VERDEZOTO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el N.5.768. **CUENCA, CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA NO 0500770-3

VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

08 NOVIEMBRE 1956

004- 0011 01288 N

BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1956

Jose Verdezoto G.
 FISCAL DEL REGISTRO



EQUATORIANA***** VAS44V4244

CASADO SUSANA A ALVARADO AGUILAR

SUPERIOR MEDICO

HORACIO VERDEZOTO
 VICTORIA GARCIA

CUENCA 06/04/2004

08/04/2016

REN 0268677
 AZU



PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
 al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a ~~16~~ de 16 SEP 2007

R. Rubén Vi timilla Bravo

Dr. Rubén Vi timilla Bravo